

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS



ISAAR (CPF)

NORMA INTERNACIONAL
SOBRE LOS ENCABEZAMIENTOS AUTORIZADOS ARCHIVÍSTICOS
RELATIVOS A ENTIDADES, PERSONAS Y FAMILIAS

*Preparada por la Comisión ad hoc de Normas de Descripción
París, Francia, 15-20 noviembre 1995
(Versión definitiva aprobada por el CIA)*

Madrid, 1997

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS



ISAAR (CPF)

NORMA INTERNACIONAL
SOBRE LOS ENCABEZAMIENTOS AUTORIZADOS ARCHIVÍSTICOS
RELATIVOS A ENTIDADES, PERSONAS Y FAMILIAS

*Preparada por la Comisión ad hoc de Normas de Descripción
París, Francia, 15-20 noviembre 1995
(Versión definitiva aprobada por el CIA)*

Madrid, 1997

*Elaborada
con el apoyo financiero de
la Unesco*

Esta traducción del texto original inglés sirve únicamente como documento de referencia. No es un documento oficial.

Versión española de Asunción de Navascués Benlloch

© CIA

Se autoriza la reproducción de esta publicación a condición de citar la fuente.

NIPO: 176-97-035-2

Depósito Legal: 18686 - 1997

Imprime: Fotocomposición DIDOT, S.A. c/Nervión, 3, 6.º
48001 Bilbao

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| PREFACIO | 7 |
| INTRODUCCIÓN | 9 |
| Origen y objetivo de este documento | 9 |
| Cómo utilizar este documento | 10 |
| 0. GLOSARIO DE TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA ISAAR (CPF) | 13 |
| 1. ÁREA DE CONTROL DE AUTORIDAD | 15 |
| 1.1 CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN | 15 |
| 1.2 TIPO DE ENCABEZAMIENTO AUTORIZADO ARCHIVÍSTICO | 15 |
| 1.3 ENTRADA AUTORIZADA | 16 |
| 1.4 ENTRADA(S) PARALELA(S) | 18 |
| 1.5 FORMA(S) EXCLUIDA (S) | 18 |
| 1.6 ENTRADA(S) AUTORIZADA(S) RELACIONADA(S) | 19 |
| 2. ÁREA DE INFORMACIÓN | 21 |
| 2.1 ENTIDADES | 22 |
| 2.1.1 Número de matriculación | 22 |
| 2.1.2 Nombres | 22 |
| 2.1.3 Fechas y lugares de existencia | 22 |
| 2.1.4 Sede | 23 |
| 2.1.5 Estatuto jurídico | 23 |
| 2.1.6 Fines, funciones, esfera de actividad | 23 |
| 2.1.7 Organigrama | 23 |
| 2.1.8 Relaciones | 23 |
| 2.1.9 Otra información significativa | 24 |
| 2.2 PERSONAS | 24 |
| 2.2.1 nada | 24 |
| 2.2.2 Nombres | 24 |
| 2.2.3 Fecha(s) y lugar(es) de existencia | 24 |
| 2.2.4 Lugares y/ o áreas geográficas de residencia | 24 |
| 2.2.5 Nacionalidad | 24 |
| 2.2.6 Ocupaciones desempeñadas, esfera de actividad | 24 |
| 2.2.7 nada | 25 |
| 2.2.8 Relaciones | 25 |
| 2.2.9 Otra información significativa | 25 |
| 2.3 FAMILIAS | 25 |
| 2.3.1 nada | 25 |

| | |
|---|----|
| 2.3.2 Nombres | 25 |
| 2.3.3 Fecha(s) y lugar(es) de existencia | 25 |
| 2.3.4 Lugares y /o áreas geográficas | 25 |
| 2.3.5 Nacionalidad | 25 |
| 2.3.6 Ocupaciones desempeñadas, esfera de actividad | 26 |
| 2.3.7 Árbol genealógico | 26 |
| 2.3.8 Relaciones | 26 |
| 2.3.9 Otra información significativa | 26 |
| 3. ÁREA DE NOTAS | 27 |
| 3.1 NOTA DEL ARCHIVERO | 27 |
| 3.2 REGLAS O CONVENIOS | 27 |
| 3.3 FECHA | 27 |
| ANEXO | 29 |

PREFACIO

- P.1 Un subgrupo de la Comisión ad hoc de Normas de Descripción, constituido en enero de 1993 durante la tercera sesión plenaria de dicha Comisión celebrada en Estocolmo (Suecia), ha sido el encargado de elaborar un documento de trabajo.
- P.2 El subgrupo estaba formado por los siguientes miembros: Wendy Duff, Jan Dahlin, Christine Nougaret, Hugo Stibbe (Director del proyecto y secretario), y Michael Cook.
- P.3 En noviembre de 1993 celebró una reunión en Liverpool (Reino Unido) para tratar de los puntos de acceso en la descripción archivística. El grupo, convencido de la importancia que tenía el control de la forma y el contenido de los puntos de acceso, propuso la elaboración de una norma que estableciera dicho control en los sistemas de información archivísticos. La norma ideada por el grupo, aunque muy semejante a las normas de bibliotecas para el control de autoridad de los encabezamientos, es, sin embargo, distinta de éstas. Para la elaboración de esta norma internacional sobre los encabezamientos autorizados archivísticos, el subgrupo se ha basado en las investigaciones que sobre este tema se estaban realizando en Canadá y en Estados Unidos, así como en la labor que la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) ha venido desarrollando a nivel internacional, durante los años 70 y 80, en materia de encabezamientos autorizados, como las *Guidelines for authority and reference entries* (IFLA, 1984); el subgrupo elaboró un anteproyecto que fue examinado, modificado y ampliado durante la sesión plenaria de la Comisión ad hoc celebrada en La Haya en octubre de 1994. Este anteproyecto se difundió entre la comunidad archivística internacional para que ésta presentara sus comentarios. Durante la sesión plenaria de la Comisión, celebrada en París en noviembre de 1995, se examinaron los comentarios recibidos. Este documento es el resultado de todo este proceso.
- P.4 La Comisión ad hoc de Normas de Descripción del CIA manifiesta su agradecimiento a la Unesco por el apoyo financiero prestado a este proyecto. Hace constar también su agradecimiento a los Archivos nacionales de Canadá, por la ayuda proporcionada al secretariado, y a aquellas otras instituciones, como la Universidad de Liverpool (Reino Unido), la Escuela holandesa de archivística (Países Bajos) y los Archivos nacionales de Francia, que han recibido a la Comisión durante la elaboración de este documento.

INTRODUCCIÓN

Origen y objetivo de este documento

- I.1 Dentro de sus actividades de normalización, la comunidad archivística internacional ha reconocido la importancia que tiene una adecuada presentación de los elementos que constituyen la información descriptiva, entre los cuales, unos de los más importantes son los relativos al contexto de producción de los documentos.
- I.2 La primera norma internacional de descripción archivística, la ISAD (G): *Norma Internacional General de Descripción Archivística*, preveía la integración de esta información sobre el contexto en la propia descripción de la unidad archivística (el fondo, la serie o el expediente). La norma ISAD (G) admitía, sin embargo, la posibilidad de tratar autónomamente esta información contextual combinándola con otros elementos informativos utilizados en la descripción.
- I.3 Hay una serie de motivos que justifican la utilidad de este tratamiento de la información contextual fuera de la descripción. De esta manera, la información contextual se puede relacionar con las descripciones de documentos de archivos de un mismo productor que se conservan en más de un archivo, o bien con las de archivos y obras bibliográficas de un mismo productor que se conserven por separado, o con documentos que todavía conserve dicho productor. Todas estas relaciones pueden facilitar la investigación histórica así como mejorar las prácticas de la gestión documental.
- I.4 Los diferentes archivos que conservan documentos de un mismo productor pueden intercambiar con más facilidad su información contextual sobre dicho productor si ésta se ha tratado de una manera normalizada. Dicha normalización adquiere un interés internacional cuando el intercambio de información contextual traspasa las fronteras nacionales. El carácter multinacional de los archivos actuales y del pasado, producidos en el desarrollo de actividades como la colonización, la inmigración o el comercio, está reclamando una normalización internacional que permita el intercambio de la información contextual.
- I.5 Una norma internacional que pretenda servir de base para el intercambio de las descripciones relativas a los productores de archivos debe fomentar la preparación de unas descripciones coherentes, pertinentes y explícitas aplicables a las entidades, personas y familias que sean entes productores. Esto es perfectamente coherente con una normalización más general de la información contenida en los puntos de acceso de las descripciones archivísticas o bibliográficas, ya que, en efecto, el nombre del productor de la unidad de descripción puede considerarse el principal punto de acceso en la descripción archivística.
- I.6 En los sistemas de información bibliotecarios el contenido del punto de acceso es objeto de una descripción normalizada denominada **encabezamiento autorizado**. El encabezamiento autorizado comprende una **entrada autorizada** (es decir la formulación normalizada del nombre o término utilizado como punto de acceso) combinada con otros elementos informativos que describen el contenido de la entrada autorizada o remiten a otras entradas autorizadas. En un encabezamiento autorizado clásico estos otros elementos informativos no son más que los calificadores funda-

mentales que sirven para clarificar perfectamente el contenido de la entrada autorizada, de manera que en los **ficheros de autoridades** voluminosos se distingan claramente los diferentes encabezamientos autorizados.

- I.7 La descripción normalizada de un productor de archivos puede considerarse una clase de encabezamiento autorizado que comprende una entrada autorizada (el nombre) combinada con otros elementos informativos que sirven para describirla o que remiten a otras entradas autorizadas.
- I.8 Las descripciones contextuales normalizadas para archivos, ya que sirven para describir perfectamente al ente productor y tener un mayor conocimiento de las descripciones relativas a sus archivos, deben utilizar en mayor medida que los encabezamientos autorizados clásicos «otros elementos informativos» distintos. Para resaltar esta diferencia, es preferible denominar a estas descripciones normalizadas del contexto de producción **encabezamientos autorizados archivísticos**.
- I.9 El principal objetivo de este documento consiste en proporcionar unas reglas generales para el establecimiento de los encabezamientos autorizados archivísticos relativos a las entidades, personas y familias que figuran como productoras de archivos en las descripciones archivísticas. Los encabezamientos elaborados a partir de estas reglas servirán para normalizar la forma de los nombres de los productores de archivos, a la vez que para describir todos aquellos atributos del productor que sean necesarios para comprender el contexto de producción de cada conjunto documental.
- I.10 Un encabezamiento autorizado archivístico, elaborado según esta norma, puede servir también para controlar la forma del nombre y la identidad de cualquier entidad, persona o familia mencionada en cualquiera de los puntos de acceso de una unidad de descripción.
- I.11 En esta norma se trata sólo de algunas de las condiciones requeridas para el intercambio de la información contenida en los encabezamientos autorizados archivísticos. A nivel nacional o en cada lengua deberán elaborarse normas y convenios para la normalización de los puntos de acceso. Además, para que se lleve a efecto el intercambio de esta información de los encabezamientos autorizados archivísticos, es preciso que los archivos afectados elaboren y utilicen formatos de intercambio que se adapten a ello. Sería muy conveniente impulsar la elaboración o identificación de un formato que se adapte al intercambio internacional de la información contemplada en esta norma.

Cómo utilizar este documento

- I.12 Esta norma comprende una serie de elementos informativos numerados que pueden utilizarse para:
 - a) controlar la creación y el empleo de los puntos de acceso en las descripciones; y/o
 - b) describir una entidad, persona o familia como partes integrantes de un sistema de descripción archivístico.
- I.13 En esta norma se especifica el tipo de información que debe incluirse en un encabezamiento autorizado archivístico. El contenido de la información proporcionada en el encabezamiento será el establecido en las reglas o convenios que el servicio de archivos utilice para elaborar la entrada autorizada (véase 1.3), su(s) entrada(s) paralela(s) (véase 1.4), la(s) forma(s) excluida(s) (véase 1.5) y las entrada(s) autorizada(s) relacionada(s) (véase 1.6).
- I.14 Las necesidades del sistema en el cual trabaja el autor de un encabezamiento autorizado serán las que decidan cuáles son las entidades, personas y familias que requieren el uso de los encabeza-

mientos autorizados archivísticos. Estas mismas necesidades serán también las que determinen los elementos que deben incluirse en un encabezamiento autorizado y el formato, narrativo o estructurado, en el que conviene presentarlos.

- I.15 La organización interna de las reglas refleja la estructura que debe seguir cualquier encabezamiento autorizado integrado por elementos regidos por ellas. Dentro de esta estructura los elementos se agrupan en tres áreas:
1. El área de control de autoridad
Establece la entrada autorizada y la relaciona con otras entradas;
 2. El área de información
Proporciona toda clase de información pertinente sobre las entidades, personas y familias identificadas en la entrada autorizada;
 3. El área de notas
Informa sobre la creación y actualización del encabezamiento autorizado.
- En caso necesario, puede repetirse cualquier elemento a excepción de la entrada autorizada.
- I.16 Los servicios de archivos que sólo pretendan controlar la creación y el empleo de los puntos de acceso utilizarán los elementos informativos apropiados de las áreas 1 y 3.
- I.17 Los servicios de archivos que pretendan únicamente proporcionar información sobre las entidades, personas y familias utilizarán el elemento informativo 1.1 y los elementos informativos convenientes de las áreas 2 y 3.
- I.18 Los servicios de archivos que deseen controlar la creación y el empleo de los puntos de acceso y además describir las entidades, personas y familias mencionadas como puntos de acceso utilizarán los elementos adecuados de las áreas 1, 2 y 3.
- I.19 Si la información sobre las entidades, personas y familias se presenta con un formato estructurado, no se repetirá en el área 2 la información ya proporcionada en el área 1, salvo que ésta sea necesaria para realizar alguna aclaración.
- I.20 Como mínimo deberán estar cumplimentadas la entrada autorizada y el área 3.
- I.21 Como normas complementarias de ésta pueden citarse: *ISO 5963 Documentación - Métodos para el análisis de documentos, determinación de su contenido y selección de los términos de indización* e *ISO 2788 Documentación - Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües*.
- I.22 Para las referencias bibliográficas citadas en cualquiera de los elementos se seguirá la última versión de la norma *ISO 690 Documentación - Referencias bibliográficas, contenido, forma y estructura*.

0. GLOSARIO DE TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA NORMA ISAAR (CPF)

Control de autoridad. Control de los términos normalizados, que comprende los nombres (de personas, entidades o geográficos) utilizados como puntos de acceso. (*Authority control*).

Datos autorizados. Información contenida en un encabezamiento autorizado o en un fichero de autoridades. (*Authority data*).

Descripción archivística. Representación precisa de una unidad de descripción y, en su caso, de las partes que la componen, obtenida mediante la recopilación, cotejo, análisis y organización de toda aquella información que sirva para identificar la documentación y explicar el contexto y sistema documental que la ha producido. (*Archival Description*).

Encabezamiento autorizado. Entrada autorizada combinada con otros elementos informativos que describen el contenido de dicha entrada y puede remitir a otras entradas autorizadas. (*Authority record*).

Entidad. Organización o grupo de personas, identificado por un nombre propio, que actúa o puede actuar con plena autonomía. (*Corporate body*).

Entrada autorizada. Punto de acceso normalizado establecido por un servicio de archivos responsable. (*Authority entry*).

Fichero de autoridades. Conjunto organizado de encabezamientos autorizados. (*Authority file*).

Fondo. Conjunto de documentos, cualquiera que sea su tamaño o soporte, creados orgánicamente y/o reunidos y utilizados por una persona particular, familia o entidad en el ejercicio de su actividad. (*Fonds*).

Procedencia. Organización o persona física que ha creado, reunido y/o conservado y utilizado los documentos en el marco de su actividad. (*Provenance*).

Productor de archivos. Véase Procedencia.

Punto de acceso. Nombre, palabra clave, término de indización, etc., que permite buscar, identificar y recuperar una descripción. (*Access point*).

1. ÁREA DE CONTROL DE AUTORIDAD

1.1 CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

Objetivo:

Por una parte, identificar al servicio de archivos responsable de la creación de la entrada autorizada, y por otra, identificar específicamente cada encabezamiento.

Regla:

Anotar el código del país según la última versión de la norma *ISO 3166 Códigos para la representación de los nombres de los países*, y a continuación, el código del servicio creador del encabezamiento autorizado archivístico según la norma nacional o internacional de codificación de los servicios, seguido del que sirve específicamente para identificar la entrada autorizada.¹

En el caso de que el servicio creador de la entrada autorizada sea un organismo internacional, se utilizará su correspondiente código de identificación en lugar del código del país.

Ejemplos de códigos de países:

| Código alfa-2 | Código alfa-3 | |
|---------------|---------------|------------------|
| AU | AUS | (Australia) |
| SE | SWE | (Suecia) |
| ES | ESP | (España) |
| FR | FRA | (Francia) |
| GB | GBR | (Reino Unido) |
| US | USA | (Estados Unidos) |
| CA | CAN | (Canadá) |
| MY | MYS | (Malasia) |

Ejemplos:

GB/NRA/1

(Entrada facilitada por el National Register of Archives de Reino Unido)

CA/CaOONL/0004L2501E

(Entrada facilitada por la Biblioteca Nacional de Canadá)

FR BN 000352731

(Entrada facilitada por la Biblioteca Nacional de Francia)

1.2 TIPO DE ENCABEZAMIENTO AUTORIZADO ARCHIVÍSTICO

Objetivo:

Precisar si la entrada autorizada se refiere a una entidad, una persona o una familia.

¹ En el caso de que se crea un número internacional normalizado para los datos autorizados, éste podría sustituir al código de identificación. Para el código del país, elegir el código alpha-2 o el código alpha-3 de la norma ISO 3166 según el uso nacional.

Regla:

Anotar el tipo de encabezamiento autorizado, por ejemplo, «nombre: entidad» si se trata de una entidad, «nombre: persona» si se trata de una persona y «nombre: familia» si se trata de una familia.

Véanse los ejemplos del anexo.

1.3 ENTRADA AUTORIZADA**Objetivo:**

Crear un punto de acceso normalizado para el nombre de una entidad, persona o familia.

Regla:

Anotar la forma normalizada del nombre de la entidad, persona o familia siguiendo las normas o convenios, nacionales o internacionales, que haya utilizado el servicio creador del encabezamiento autorizado. En 3.2 precisar las reglas utilizadas.

Entidades:

Por ejemplo, en el caso de una entrada de entidad, de acuerdo con las normas AACR2R, APPM y RAD pueden encontrarse las siguientes subdivisiones:

Subdivisiones del nombre:

- Nombre de la entidad
- Nombre de la autoridad territorial
- Nombre de la entidad subordinada

Calificadores:

- Nombre geográfico
- Fecha
- Número
- Clase de organismo, clase de autoridad territorial
- Otros calificadores

Y según la norma AFNOR NF Z 44-060, en una entrada de entidad, pueden encontrarse las subdivisiones siguientes:

Subdivisiones del nombre:

- Nombre de la entidad
- Nombre de la entidad subordinada
- Nombre de la autoridad territorial
- Nombre de la autoridad religiosa

Calificadores:

- Número de orden
- Nombre geográfico
- Clase de entidad
- Fechas
- Otros calificadores

Nota:

Por lo que respecta a las entradas autorizadas, conviene precisar que el término *entidad* posee un amplio significado, aplicándose a Estados, ministerios, empresas e instituciones, congresos y exposiciones, festivales, buques, etc.

Ejemplos²

Don & Low Holdings Ltd
Greater London Council

[UK NCA Proyecto de Reglas, 1996]
[UK NCA Proyecto de Reglas, 1996]

² Como la forma de la entrada autorizada depende de las normas o convenios utilizados, éstos aparecen mencionados detrás de los ejemplos, entre corchetes y con sus correspondientes abreviaturas. La parte que figura entre corchetes no forma parte de la entrada, deberá hacerse constar en el elemento 3.2 Reglas y convenios.

| | |
|--|---|
| Society for the Protection of Ancient Buildings | [UK NCA <i>Proyecto de Reglas</i> , 1996] |
| Délégation allemande près la commission d'armistice | [AFNOR NF Z 44-060 (3*)] |
| British Columbia. Royal Commission in Forest Resources (1955-1957) | [RAD, AACR2] |
| International Air Transport Association | [RAD, AACR2(1*)] |
| Bedford Institute of Oceanography | [RAD, AACR2(2*)] |
| *Véase nota 4 del párrafo 1.4 | |
| Régie nationale des usines Renault | [AFNOR NF Z 44-060] |
| Centre hospitalier (Libourne, Gironde) | [AFNOR NF Z 44-060] |
| Conseil national de la Résistance (1943-1944) | [AFNOR NF Z 44-060] |

Personas

Por ejemplo, de acuerdo con las normas AACR2R, APPM y RAD, en una entrada de nombre de persona pueden encontrarse las siguientes subdivisiones:

Subdivisiones del nombre:

- Nombre propio
- Apellido, incluidos prefijos y compuestos
- Apodo
- Nombre de la dinastía
- Otros nombres

Datos adicionales:

- Título de nobleza, título honorífico, domicilio, etc.
- Fechas de nacimiento, fallecimiento, etc.
- Otros datos adicionales

Y según la norma AFNOR NF Z 44-061, en una entrada de nombre de persona se pueden encontrar las siguientes subdivisiones:

Subdivisiones del nombre:

- Apellido, incluidos prefijos y compuestos
- Nombre propio
- Seudónimo
- Nombre de la(s) propiedad(es) territorial(es)
- Nombre de religión
- Iniciales

Datos adicionales:

- Fechas de nacimiento, fallecimiento, etc.
- Ocupación desempeñada: grado militar, títulos de cortesía, del cargo, universitarios, honoríficos, de nobleza, graduaciones académicas, etc.

Ejemplos*

*Véase nota 2

| | |
|--------------------------------------|---------------------|
| Galbraith, John Kenneth, 1908- | [RAD, AACR2, APPM] |
| Beeton, Mrs.(Isabella Mary) | [RAD, AACR2, APPM] |
| Johannes (<i>Notary</i>) | [RAD] |
| Martin, Jean-Pierre (1947- ; avocat) | [AFNOR NF Z 44-061] |
| Louis 9 (roi de France) | [AFNOR NF Z 44-061] |
| Nobel, Alfred, 1833-1896 | [URS, Suecia] |

Familias

Por ejemplo, según el *Draft Rules for the construction of personal , place and corporate names* (1996) del National Council on Archives de Reino Unido pueden existir las siguientes subdivisiones:

Apellido
 Epíteto («familia»)
 Título o cargo
 Denominación del territorio

Ejemplos

| | |
|--|---|
| Herbert family, Barons Herbert of Cherbury | [UK NCA <i>Proyecto de Reglas</i> , 1996] |
| Campbell family of Lochnell | [UK NCA <i>Proyecto de Reglas</i> , 1996] |

1.4 ENTRADA(S) PARALELA(S)

Objetivo:

Mencionar cualquier otro punto de acceso normalizado alternativo en el que la entrada autorizada aparece en otras lenguas o escrituras.³

Regla:

Anotar la entrada paralela de acuerdo con los convenios o reglas, nacionales o internacionales, utilizados por el servicio de archivos creador del encabezamiento autorizado, incluyendo, en caso necesario, las subdivisiones y/o datos característicos requeridos en dichos convenios o reglas. Precisar en 3.2 las reglas utilizadas.

Ejemplos⁴:

| | |
|---|-------------------------|
| Association du transport aérien international | [RAD, AACR2 (1)] |
| AND | |
| Asociación del Transporte Aéreo Internacional | [RAD, AACR2 (1)] |
| AND | |
| Internationale Fluggeschaft Verband | [RAD, AACR2 (1)] |
| Institut océanographique de Bedford | [RAD, AACR2 (2)] |
| Deutsche Delegation bei der Waffenstillstand-Kommission | [AFNOR NF Z 44-060 (3)] |

1.5 FORMA(S) EXCLUIDA(S)

Objetivo:

Establecer el nexo existente entre la entrada autorizada y los diferentes nombres o variantes del nombre de la entidad, persona o familia no admitidos como entrada autorizada mediante una remisión del tipo «véase», por ejemplo.

Regla:

Anotar como formas excluidas los diferentes nombres o variantes del nombre de acuerdo con los convenios o reglas, nacionales o internacionales, utilizados por el servicio de archivos creador del encabezamiento autorizado. Precisar en 3.2 las reglas utilizadas.

³ En ciertos casos, especialmente en los países que poseen más de una lengua oficial, el servicio de archivos responsable del encabezamiento autorizado puede establecer para la entrada autorizada una o varias formas que tengan el mismo rango. Esta situación se produce con frecuencia en el caso de los nombres de entidades, cuyas diversas formas en las distintas lenguas o escrituras poseen todas ellas la categoría de oficiales. En estos casos, el servicio de archivos responsable puede crear más de un encabezamiento autorizado, utilizando como entrada autorizada la forma del nombre en cada una de las diferentes lenguas y escrituras. En los demás casos, aparecerá como forma excluida el nombre que figure en otra lengua o escritura.

⁴ Todos estos ejemplos constituyen entradas paralelas de las entradas autorizadas citadas en los ejemplos del párrafo 1.3. Los números que figuran entre paréntesis, a continuación de las siglas de cada regla, indican los ejemplos del párrafo 1.3 a los que corresponde la entrada paralela.

Ejemplos:

| Forma excluida | Referencia Cruzada | Entrada autorizada |
|---|--------------------|---|
| Three Mile Island Commission | <i>véase</i> | President's Commission on the Accident at Three Mile Island [APPM] |
| Oceanographic Institute Bedford | <i>véase</i> | Bedford Institute of Oceanography [RAD, AACR2R] |
| Fox Talbot, William Henry | <i>véase</i> | Talbot, William Henry Fox [UK NCA <i>Draft Rules</i> , 1996] |
| Louis (saint) | <i>véase</i> | Louis 9 (roi de France) [AFNOR NF Z 44-061] |
| Usines Renault | <i>véase</i> | Régie nationale des usines Renault [AFNOR NF Z 44-060] |
| Archives impériales Archives royales | <i>véase</i> | Archives nationales [AFNOR NF Z 44-060] |
| Beeton, Isabella Mary | <i>véase</i> | Beeton, <i>Mrs.</i> (Isabella Mary) [RAD, AACR2] |

1.6 ENTRADA(S) AUTORIZADA(S) RELACIONADA(S)**Objetivo:**

Relacionar un encabezamiento autorizado con otros mediante una remisión del tipo «véase también», por ejemplo.

Regla:

Anotar la entrada autorizada correspondiente a cada encabezamiento autorizado relacionado de acuerdo con los convenios o reglas, nacionales o internacionales, utilizados por el servicio de archivos creador del encabezamiento. Precisar en 3.2 las reglas utilizadas.

Ejemplos:

| Primera entrada | Referencia Cruzada | Segunda entrada |
|--|----------------------|---|
| Canada. Dept. of Citizenship and Immigration [RAD, AACR2] | <i>véase también</i> | Canada. Dept. of Manpower and Immigration [RAD, AACR2] |
| Geological Survey of Canada [RAD, AACR2] | <i>véase también</i> | Geological and Natural History Survey of Canada [RAD, AACR2] |
| Archives nationales [AFNOR NF Z 44-60] | <i>véase también</i> | France. Direction des archives [AFNOR NF Z 44-060] |
| Electricité de France [AFNOR NF Z 44-060] | <i>véase también</i> | Gaz de France [AFNOR NF Z 44-060] |

2. ÁREA DE INFORMACIÓN

Objetivo:

Describir la entidad, persona o familia mencionada en la entrada autorizada.

Regla:

Anotar toda información pertinente, como se detalla en los elementos que figuran más abajo, de acuerdo con los convenios o reglas, nacionales o internacionales, utilizados por el servicio de archivos creador del encabezamiento autorizado. (Precisar en 3.2 las reglas utilizadas). En dichas reglas o convenios puede contenerse el mínimo requerido de elementos descriptivos así como su estructura.

Alternativamente, la información puede presentarse también en forma narrativa.

Nota:

- En la nota del archivero (V. 3.1) indicar la(s) fuente(s) de información.
- Para evitar duplicaciones, puede utilizarse a estos efectos tanto la información pertinente de una descripción archivística realizada según la norma ISAD(G) como la que pueda existir en otro fichero o sistema relativo al contexto.
- No repetir las informaciones de un área en otra salvo que sea necesario para realizar alguna aclaración.

En el cuadro que figura a continuación aparecen los elementos del área de información propios de cada tipo de encabezamiento autorizado de entidad, persona o familia.

| 2.1 Entidad | 2.2 Persona | 2.3 Familia |
|---|---|---|
| 2.1.1 Número de matriculación | 2.2.1 (nada) | 2.3.1 (nada) |
| 2.1.2 Nombres | 2.2.2 Nombres | 2.3.2 Nombres |
| 2.1.3 Fecha(s) y lugar(es) de existencia | 2.2.3 Fecha(s) y lugar(es) de existencia | 2.3.3 Fecha(s) y lugar(es) de existencia |
| 2.1.4 Sede | 2.2.4 Lugares y/o áreas geográficas de residencia | 2.3.4 Lugares y/o áreas geográficas |
| 2.1.5 Estatuto jurídico | 2.2.5 Nacionalidad | 2.3.5 Nacionalidad |
| 2.1.6 Fines, funciones, esfera de actividad | 2.2.6 Ocupaciones desempeñadas, esfera de actividad | 2.3.6 Ocupaciones desempeñadas, esfera de actividad |
| 2.1.7 Organigrama | 2.2.7 (nada) | 2.3.7 Árbol genealógico |
| 2.1.8 Relaciones | 2.2.8 Relaciones | 2.3.8 Relaciones con otras familias, personas o entidades |
| 2.1.9 Otra información significativa | 2.2.9 Otra información significativa | 2.3.9 Otra información significativa |

Nota: en los anexos figuran ejemplos completos sobre el área 2. Las reglas o convenios utilizados para las entradas autorizadas, en los ejemplos del área 2, van marcados con asteriscos de la siguiente manera:

* UK NCA *Proyecto de Reglas*, 1996

** AFNOR NF Z 44-060 (para entidades) o AFNOR NF Z 44-061 (para personas físicas).

2.1 ENTIDADES

2.1.1 Número de matriculación

Cualquier número oficial que sirva para identificar a una entidad en aquellos países en los que las autoridades públicas asignen esta clase de número (por ejemplo, un número de registro de empresas). Por medio de algún calificador indicar la naturaleza del número empleado.

Ejemplos:

00121

(Número de registro de empresas del Reino Unido para la entrada: British India Steam Navigation Co Ltd)*

160 046 041 00010

(Código SIRET que el INSEE (Institut national de la statistique et des études économiques) concede a las administraciones y empresas francesas)

2.1.2 Nombres

Otros nombres distintos del utilizado en la entrada autorizada por los que puede ser conocida la entidad:

- a) otras formas del mismo nombre
- b) otros nombres, por ejemplo, los cambios sufridos por el nombre a través del tiempo con sus correspondientes fechas.⁵

Ejemplos:

- a) Historical Manuscripts Commission
(Para la entrada británica Royal Commission on Historical Manuscripts)*
Clothworker's Company
(Para la entrada británica Worshipful Company of Clothworkers)*

- b) Archives nationales (1790-1800)
Archives impériales (1800-1814)
Archives royales (1815-1848)
Archives impériales (1850-1870)
*(Para la entrada francesa Archives nationales**)*

2.1.3 Fechas y lugares de existencia

Incluyendo por ejemplo las fechas y lugares de fundación y disolución con su correspondiente legislación y reglamentación. En el caso de que existan sistemas paralelos de datación, se indicarán sus equivalencias respectivas de acuerdo con las reglas o convenios nacionales. Precisar en la nota del archivero (V. 3.1) el sistema de datación empleado.

Ejemplos:

Established 1798 at Lydbrook, Gloucestershire; incorporated 1884; ... became part of British Steel Corporation 1967.
(Con una nota del archivero en 3.1: Fuente: L Richmond and B Stockford, Company Archives (1986)

⁵ En el caso de que, según los convenios o reglas nacionales, un cambio de nombre signifique una nueva entidad, dicho nombre se hará constar en 2.1.8.

Création du service d'archives de l'Assemblée nationale le 29 juillet 1789; dénomination d'Archives nationales le 12 septembre 1790. Centralisation des archives publiques aux Archives nationales décrétée le 7 messidor an II (calendrier révolutionnaire)/ 25 juin 1794. (*Para la entrada francesa Archives nationales***)

2.1.4 Sede

Lugar de actuación de la entidad.

Ejemplos:

First offices in Arcade Street, Ipswich, Suffolk

(*Para la entrada británica Ipswich Chamber of Commerce & Shipping (Incorporated)*. Con una nota del archivero en 3.1: Fuente: L. Richmond and B. Stockford, Company Archives (1986)*)

60, rue des Francs-Bourgeois, París 3e, France

(*Para la entrada francesa Archivos nacionales***)

2.1.5 Estatuto jurídico

Información sobre el estatuto jurídico de la entidad como privado, público, semipúblico, etc. y en caso necesario la nacionalidad (por ejemplo: British limited company).

2.1.6 Fines, funciones, esfera de actividad

Información sobre el carácter de la entidad — competencias, funciones, responsabilidades, esfera de actividad incluida la territorial — y sobre los documentos en que se fundan. Hacer constar también todos los cambios significativos con sus correspondientes fechas.

Ejemplo:

Incorporated in order to establish a steam laundry business at Grantham, Lincolnshire, with authorised share capital of 8,000.

(*Para la entrada británica Fenland Laundries (Grantham) Ltd.* Con nota del archivero en 3.1: Fuente: L. Richmond and B. Stockford, Company Archives (1986).*)

2.1.7 Organigrama

Información relativa a la estructura interna de la entidad, importante para conocer su actuaciones.

Ejemplos:

Managed by a Board of Directors in London under secretaryship of George Henderson & Sons Ltd, East India merchants, to 1946 and then of Matheson & Co Ltd, merchants, to 1978 when control was transferred to India...

(*Para la entrada británica Barnagore Jute Factory Co Ltd.* Con nota del archivero en 3.1: Fuente: L. Richmond and B. Stockford, Company Archives (1986)*)

Les Archives nationales comprennent le site parisien et quatre sites délocalisés: le centre des archives contemporaines de Fontainebleau, le centre des archives d'Outre-mer à Aix-en-Provence, le Dépôt central des microfilms à Espeyran, le Centre des archives du monde du travail à Roubaix.

(*Para la entrada francesa Archives nationales***)

2.1.8 Relaciones

Las entidades pueden tener gran diversidad de relaciones con otras entidades, familias y/o individuos. Dos aspectos importantes que deben reseñarse son la clase de las relaciones y las fechas relevantes.

Ejemplo:

De 1789 à 1897 les Archives nationales avaient leur administration propre qui a relevé succesivement de la Maison de l'Empereur et du ministère de l'Instruction publique. Depuis 1897,elles sont gérées par la direction des Archives de France rattachée au ministère de l'Instruction publique, puis au ministère de la Culture.
(*Para la entrada francesa Archives nationales***)

2.1.9 Otra información significativa**2.2 PERSONAS****2.2.1 nada****2.2.2 Nombres**

Otros nombres distintos de los citados en la entrada autorizada por los que puede ser conocida la persona física:

- a) otras formas del mismo nombre
- b) otros nombres, por ejemplo, los cambios sufridos por el nombre a través del tiempo con sus correspondientes fechas, como los seudónimos, nombre de soltera, etc.
- c) nombres o títulos que preceden o siguen al nombre como los títulos de nobleza o los honoríficos que posea la persona.

Ejemplos:

- a) Shakespear, Shakspere...
(*Para la entrada británica Shakespeare, William**)
- b) Mary Wollstonecraft Godwin...
(*Para la entrada británica Wollstonecraft, Mary**)
- c) first Duke of Wellington
(*Para la entrada británica Wellesley, Arthur (1769-1852)**)

2.2.3 Fecha(s) y lugar(es) de existencia

Comprende las fechas y lugares de nacimiento, fallecimiento o períodos de actividad. Indicar por medio de un calificador adecuado la naturaleza de cada fecha. Por ejemplo, nacido en Londres en 1832. Muerto en York en 1867. Período de actividad : 1637-1669. En el caso de que existan sistemas paralelos de datación, se indicarán sus correspondientes equivalencias de acuerdo con las reglas o convenios nacionales. Precisar en la nota del archivero (3.1) el sistema de datación empleado.

2.2.4 Lugares y/o áreas geográficas de residencia

Información sobre los principales lugares y/o áreas geográficas de residencia de la persona. Precisar el contexto del lugar por medio de algún calificador adecuado (por ejemplo: Lived in Liverpool, 1934-1950).

2.2.5 Nacionalidad

Información sobre la nacionalidad o ciudadanía, si fuera necesario.

2.2.6 Ocupaciones desempeñadas, esfera de actividad

Información sobre la carrera y principales ocupaciones de la persona, actividades en las cuales ha participado, sus proyectos y empresas, hechos o conexiones relevantes. También puede utilizarse

este elemento para todo tipo de distinciones importantes como honores, condecoraciones y cualquier otro reconocimiento público digno de mención. Precisar lugares y fechas.

Ejemplo:

Joint Secretary to the Treasury 1830-1832; Secretary at War 1833-1834.
(Para la entrada británica Ellice, Edward (1781-1863)*)

2.2.7 nada

2.2.8 Relaciones

Información sobre las relaciones de la persona con otras entidades, personas y/o familias.

Ejemplo:

Biographer of Samuel Johnson.
(Para la entrada británica Boswell, James (1740-1795)*)

2.2.9 Otra información significativa

2.3 FAMILIA

2.3.1 nada

2.3.2 Nombres

Otros nombres distintos de los mencionados en la entrada autorizada por los cuales puede ser conocida la familia:

- a) otras formas del mismo nombre
- b) otros nombres, por ejemplo, los cambios sufridos por el nombre a través del tiempo con sus correspondientes fechas
- c) nombres o títulos que preceden o siguen al nombre como los títulos de nobleza o títulos honoríficos utilizados por los sucesivos miembros de la familia.

Ejemplos:

- b) Fitzhardinge family, later Berkeley family, lords of Berkeley, Gloucestershire
- c) Egerton family, Earls of Ellesmere

2.3.3 Fecha(s) y lugar(es) de existencia

Indicar por medio de un calificador apropiado el contexto de cada lugar y fecha. En el caso de que existan sistemas paralelos de datación, se indicarán sus correspondientes equivalencias de acuerdo con las reglas o convenios nacionales. Precisar en la nota del archivero (3.1) el sistema de datación empleado.

2.3.4 Lugares y/o áreas geográficas

Información sobre los principales lugares y/o áreas geográficas de residencia de la familia, sus propiedades territoriales, etc. Indicar el contexto del lugar mediante un calificador adecuado.

2.3.5 Nacionalidad

Información sobre la nacionalidad o ciudadanía de la familia, si fuera necesario.

2.3.6 Ocupaciones desempeñadas, esfera de actividad

Información sobre las principales ocupaciones de la familia, etc.; actividades en las cuales ha participado la familia, sus proyectos y empresas, hechos o conexiones relevantes. Precisar, en su caso, lugares y fechas de cada información.

2.3.7 Árbol genealógico

Puede utilizarse un árbol genealógico para mostrar los lazos familiares de parentesco.

2.3.8 Relaciones

Información sobre las relaciones de la familia con otras familias, personas o entidades.

2.3.9 Otra información significativa

3. ÁREA DE NOTAS

3.1 NOTA DEL ARCHIVERO

Objetivo:

Describir cómo se ha elaborado el encabezamiento autorizado.

Regla:

Incluir notas relativas a las fuentes consultadas para elaborar el encabezamiento así como a cualquier otra información pertinente para la actualización de los datos autorizados.

3.2 REGLAS O CONVENIOS

Objetivo:

Identificar los convenios nacionales o internacionales utilizados para elaborar los encabezamientos autorizados.

Regla:

Citar las reglas y convenios aplicados.

Ejemplos:

Agence française de normalisation AFNOR NF Z 44-061 juin 1986 *Catalogage: forme et structure des vedettes noms de personne, des vedettes titres, des rubriques de classement et des titres forgés*

Agence française de normalisation AFNOR NF Z 44-060 octobre 1983 *Catalogue d'auteurs et d'anonymes: forme et structure des vedettes de collectivités-auteurs*

Bureau Canadian of Archivists, Rules of Archival Description (RAD)

Hensen, Steven L. (comp.), *Archives, Personal Papers and Manuscripts, Second Edition (APPM)*

Anglo-American Cataloguing Rules, Second Edition (AACR2)

Katalogiserings-regler för svenska bibliotek (1990) (URS, Sweden)

3.3 FECHAS

Objetivo:

Indicar cuándo se ha creado el encabezamiento.

Regla:

Anotar la fecha en la que el encabezamiento ha sido creado o revisado.

ANEXO

Ejemplos completos

Entidades:

Ejemplo de encabezamiento autorizado propuesto por Estados Unidos y presentado de acuerdo con la norma ISAAR (CPF) que figura en la columna de la derecha.

| | |
|---|---|
| <p>US NA ORG95-1234 Name: Corporate body</p> | <p>1.1 Código(s) de identificación 1.2 Tipo de encabezamiento autorizado archivístico</p> |
| <p>President's Commission on the Accident at Three Mile Island Three Mile Island Commission</p> | <p>1.3 Entrada autorizada 1.5 Formas excluidas</p> |
| <p>US NA ORG94-5667; President's Commission on the Accident at Three Mile Island. Office of the Director of Technical Staff</p> | <p>1.6 Entradas autorizadas relacionadas</p> |
| <p>The President's Commission on the Accident Three Mile Island was established on April 11, 1979, by Executive Order 12130. The Commission's work ended on November 15, 1979, one month after the issuance of its final report.</p> | <p>2.1.3 Fecha(s) y lugares de existencia</p> |
| <p>Most of the work of the Commission was conducted in Washington, D.C.</p> | <p>2.1.4 Sede</p> |
| <p>The order establishing the Commission specified that it was «to investigate and explain [an]...accident [that occurred] at the nuclear power facility at Three Mile Island in Pennsylvania» on Wednesday, March 28, 1979,. The Commission was empowered to hold hearings and depose witnesses, collect reference material, analyze data, and prepare reports.</p> | <p>2.1.6 Fines, funciones, esfera de actividad</p> |
| <p>The Commission comprised twelve persons appointed by the President from among citizens who were not full time officers or employees in the Executive Branch. Commission members were: John G. Kemeny (who served as chairman), Bruce Babbit, Patrick E. Haggerty, Carolyn Lewis, Paul A. Marks, Cora B. Marrett, Lloyd McBride, Harry C. McPherson, Russel W. Peterson, Thomas H. Pigford, Theodore B. Taylor y Anne D. Trunk. The Commission held 6 open meetings and 10 meetings in Executive session. Its work was supported by a staff organized in three offices: the Office of the Chief Council, the Office of the Director of Technical Staff, and the Office of Public Information.</p> | <p>2.1.7 Organigrama</p> |
| <p>The Chairman of the Commission reported to the President of the United States.</p> | <p>2.1.8 Relaciones</p> |
| <p>The Commission's final report, <i>The Need for Change: The Legacy of TMI, Report of the President's Commission on the Accident at Three Mile Island</i> (Washington, October 1979) included recommendations that led to changes in the Federal Government's activities relating to oversight of nuclear power plants.</p> | <p>2.1.9 Otra información significativa</p> |
| <p>This authority record was prepared by S. Thibodeau, National Archives and Records Administration, based on information contained in <i>The Need for Change: The Legacy of TMI, Report of the President's Commission on the Accident at Three Mile Island</i> (Washington, October 1979)</p> | <p>3.1 Nota del archivero</p> |

| | | |
|---|-----|--------------------|
| The authority entry was formed in accordance with <i>Archives, Personal Papers and Manuscripts: A Cataloging Manual for Archival Repositories, Historical Societies, and Manuscripts Libraries</i> (APPM) (Society of American Archivists, 1989). | 3.2 | Reglas o convenios |
| March 26, 1996 | 3.3 | Fecha |

Ejemplo de encabezamiento autorizado propuesto por Francia y presentado de acuerdo con la norma ISAAR (CPF) que figura en la columna de la derecha.

| | | |
|--|-------|--|
| Name: collectivité | 1.2 | Tipo de encabezamiento autorizado |
| Archives nationales | 1.3 | Entrada autorizada |
| Archives impériales | 1.5 | Formas excluidas |
| Archives royales | | |
| France. Direction des archives | 1.6 | Entrada autorizada relacionada |
| SIRET 160 046 041 00010 | 2.1.1 | Número de matriculación |
| Archives nationales (1790-1800) | 2.1.2 | Nombres |
| Archives impériales (1800-1814) | | |
| Archives royales (1815-1848) | | |
| Archives impériales (1850-1870) | | |
| Archives nationales (1870—) | | |
| Creation du service d'Archives de l'Assemblée nationale le 29 juillet 1789; dénomination d'Archives nationales le 12 septembre 1790. Centralisation des archives publiques aux Archives nationales décrétée le 7 messidor an II (calendrier révolutionnaire) / 25 de juin 1794. | 2.1.3 | Fecha(s) y lugar(es) de existencia |
| 60, rue des Francs-Bourgeois, Paris 3e, France | 2.1.4 | Sede |
| Service extérieur du ministère de la Culture à compétence nationale | 2.1.5 | Estatuto jurídico |
| En application de l'article 5 du décret n.º 79-1037 du 3 décembre 1979, les Archives nationales doivent assurer la collecte, la conservation, le traitement et la communication des documents «provenant des services, établissements et organismes publics dont la compétence s'étend ou s'est étendue à l'ensemble du territoire français». | 2.1.6 | Fines, funciones y esfera de actividad |
| Les Archives nationales comprennent le site parisien et quatre sites délocalisés: le centre des archives contemporaines de Fontainebleau (CAC), le centre des archives d'Outre-mer à Aix-en-Provence (CAOM), le Dépôt central des microfilms à Espeyran, le Centre des archives du monde du travail à Roubaix (CAMT) | 2.1.7 | Organigrama |
| De 1789 à 1897 les archives nationales avaient leur administration propre qui a relevé sucesivamente de la Maison de l'Empereur et du ministère de l'Instruction publique. Depuis 1897, elles sont gérées par la direction des Archives de France rattachée au ministère de l'Instruction publique, devenu ministère de l'Education nationale, puis au ministère des Affaires culturelles (1958), aujourd'hui ministère de la Culture. | 2.1.8 | Relaciones |
| Une réorganisation des Archives nationales est en cours | 2.1.9 | Otra información significativa |
| Cette notice a été élaborée par C. Nougaret, Archives nationales de France, à partir des ouvrages suivants: Direction des Archives de France, <i>Manuel d'archivistique</i> , 1970, p. 45-54. Direction des Archives de France, <i>La Pratique archivistique française</i> , 1993, p. 61-64. | 3.1 | Nota del archivero |
| Norme AFNOR NF Z 44 060 octobre 1983 <i>Catalogue d'auteurs et d'anonymes: forme et structure des vedettes de collectivités auteur</i> | 3.2 | Reglas o convenios |
| 12 12 1995 | 3.3 | Fecha |

Personas

Ejemplo de encabezamiento autorizado propuesto por Francia y presentado de acuerdo con la norma ISAAR (CPF) que figura en la columna de la derecha.

| | | |
|---|-------|--|
| FR BN 000352731 | 1.1 | Código de identificación |
| Name: personne | 1.2 | Tipo de encabezamiento autorizado archivístico |
| Abbé Pierre, 1912-...pseud. | 1.3 | Entrada autorizada |
| Pierre, Abbé (1912...) pseud. Grouès, Henri | 1.5 | Formas excluidas |
| Henri Grouès adopte le pseudonyme «Abbé Pierre» en 1942 | 2.2.2 | Nombres |
| Né le 5-08-1912 à Grenoble (Isère) | 2.2.3 | Fecha(s) y lugar(es) de existencia |
| Diocèse de Grenoble (1938-1945); Meurthe-et-Moselle (1945-1951); Paris (1951-?) | 2.2.4 | Lugares y/o áreas geográficas de residencia |
| Français | 2.2.5 | Nacionalidad, ciudadanía |
| Capucin (1930-1938). Prêtre du diocèse de Grenoble (ordonné en 1938). Député de la Meurthe-et-Moselle (1945-1951). Fondateur de la association Emmaüs (1949). Auteur de <i>Au nom de l'enfant</i> / Abbé Pierre [et al.], 1990. | 2.2.6 | Ocupaciones desempeñadas, esfera de actividad |
| <i>Who's who</i> , Francia 1988-1989: Pierre (Abbé), pseudo. De Grouès (Henri) | 3.1 | Nota del archivero |
| <i>Annuaire du diocèse de Grenoble</i> 1983; Grouès (Henri). | | |
| <i>Format INTERMARC (A.) Notices d'autorité: manuel à l'usage des catalogueurs participant à la base BN-Opale</i> , Paris, 1992. | 3.2 | Reglas o convenios |
| Norme AFNOR NF Z 44 061 juin 1986 <i>Catalogage: forme et structure des vedettes noms de personne, des vedettes titres, des rubriques de classement et des titres forgés.</i> | | |
| 5-09-1991 | 3.3 | Fecha |

Familias

Ejemplo de texto previamente existente en forma narrativa el cual podría bien integrarse directamente en un encabezamiento autorizado sobre la familia Coke, bien descomponerse en las partes convenientes algunas de las cuales figuran en la columna de la derecha.

El ejemplo que figura a continuación se ha tomado de la obra *Principal family and estate collections: family names A K* (HMSO, para la Royal Commission on Historical Manuscripts, Londres, 1996).

| | | |
|--|-------|---|
| COKE Family, Earls of Leicester | 1.3 | Apellido, epíteto y título |
| The family Coke owned land in Norfolk from the thirteenth century. Sir Edward Coke (1549-1633), Lord Chief Justice, added greatly to the Norfolk estates, inherited Suffolk property through his wife Bridget Paston of Huntingfield, and purchased estates in Buckinghamshire (Farnham Royal), Dorset (Durweston, etc.) London (Bevis Marks), Oxfordshire (Minster Lovell), Somerset (Donyatt) and elsewhere. His eldest son married a Berkeley, inheriting the property estate in Somerset. Property in Derbyshire, Lancashire and Suffolk was settled on, or acquired through marriage by a younger son of Sir Edward Coke, and used again thereafter to provide for a junior branch of the family. | 2.3 | Fechas y lugares de existencia |
| Thomas Coke (1697 1759), created Earl of Leicester in 1744, married Margaret Tufton, co heir of the sixth Earl of Thanet, and through her acquired the Dungeness lighthouse dues. He was succeeded by his nephew Wenman Roberts who took the name Coke, and whose wife was heiress of Chamberlayne property in Oxfordshire and Warwickshire (Wardington and Long Itchington) as well as of the Denton family's estate of Hillesden in Buckinghamshire. | 2.3.4 | Lugares y/o áreas geográficas de residencia y propiedades |
| Out-county properties were sold and the estates concentrated in Norfolk between c1750 and 1820. On the sales of certain outlying Norfolk parishes on the Holkham estate in 1910 12, deeds, court rolls and papers from the Holkham muniments were transferred to the new owners of the properties. | 2.3.8 | Relaciones |
| <i>Estates in 1883</i> : Norfolk 44,090 acres, worth 59,578 a year. | 2.3.9 | Otra información significativa |

Ejemplos de encabezamientos autorizados propuestos por España y presentados de acuerdo con la norma ISAAR (CPF) que figura en la columna de la derecha

Entidades

ESP AGS

Nombre: entidad

Consejo de Guerra

Consejo de Guerra y Marina

Consejo de la Guerra

Supremo Consejo de Guerra

ESP AGS; Consejo de Estado

ESP AGS; Consejo de Hacienda

ESP AGS; Contaduría del Sueldo

ESP AGS; Contaduría Mayor de Cuentas

ESP AGS; Secretaría del Despacho Universal de Guerra

Supremo Consejo de Guerra (1773-1834)

No existe una fecha exacta de constitución del Consejo de Guerra. Sus inicios se vinculan más a la existencia de unas personas que aconsejaban al rey en sus asuntos militares que a la creación de un órgano institucional. En este sentido aparecen mencionados consejeros de guerra desde 1516. En 1586 la Secretaría del Consejo de Guerra se desdobra en Secretaría de Tierra y Secretaría del Mar. Tras el advenimiento de la dinastía borbónica a principios del siglo XVIII sufrió sucesivas reorganizaciones administrativas (1714, 1715, 1717, 1744, 1773 y 1803). Fue suprimido el 24 de marzo de 1834.

Hasta 1561 los consejeros acompañaban al rey o príncipe, cuya residencia habitual solía ser Valladolid. A partir de 1561 Madrid, elegida sede de corte, lo fue también del Consejo con la excepción de los años 1601-1605 en que volvió nuevamente a Valladolid.

Como órgano central de la monarquía era una institución pública.

La finalidad del Consejo de Guerra fue la resolución de todos los asuntos relacionados con el ámbito militar. Simultáneamente tuvo competencias judiciales y gubernativas. Por las primeras entendía en todas las causas, civiles y criminales, en las que intervenía personal militar. Por las segundas resolvía cuestiones de levadas y reclutamientos, nombramientos de jefes militares, aprovisionamiento, construcción de navíos, preparación de armadas, fabricación de armamento, sistemas defensivos, hospitales, ejércitos permanentes de la Península (guardas y milicias...). En el siglo XVIII con la creación de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra las atribuciones del Consejo quedaron reducidas a cuestiones contenciosas y judiciales, asuntos de protocolo e interpretación de ordenanzas. El ámbito territorial de actuación se limitó a la Península, islas Baleares y de Canarias, y norte de África.

Hasta 1586 la organización interna del Consejo de Guerra fue mínima. Con el rey siempre como presidente, el Consejo estaba constituido por un secretario, que lo era a su vez de otros Consejos, y varios consejeros. A partir de 1554 un auditor se encargaba de las materias judiciales. Con el desdoblamiento, en 1586, de la Secretaría en Tierra y Mar se amplió el número de consejeros en un número que osciló entre cinco y diez. La planta del Consejo de Guerra en el siglo XVIII, dividido en dos Salas: de Gobierno y de Justicia, se componía de un secretario (siempre el rey se reservó la presidencia), veinte consejeros, dos fiscales y tres relatores. A partir de 1803 los consejeros quedaron reducidos a diez.

El Consejo de Guerra mantuvo una estrecha relación con el *Consejo de Estado* como órgano competente en el diseño de la política de paz y guerra y en la política militar extrapensinsular (Flandes e Italia); con el *Consejo de Hacienda*, como órgano encargado de la financiación de la guerra; con la *Contaduría Mayor de Cuentas*, como órgano fiscalizador de la administración militar; con la *Contaduría del Sueldo* como centro de información y control de los pagos al ejército. Más escasa

1.1 Código de identificación

1.2 Tipo de encabezamiento autorizado archivístico

1.3 Entrada autorizada

1.5 Formas excluidas

1.6 Entradas autorizadas relacionadas

2.1.2 Nombres

2.1.3 Fechas y lugares de existencia

2.1.4 Sede

2.1.5 Estatuto jurídico

2.1.6 Fines, funciones, esfera de actividad

2.1.7 Organigrama

2.1.8 Relaciones

| | | |
|---|-------|--|
| relación, ocasionada casi siempre por conflictos jurisdiccionales, tuvieron otros Consejos; Consejo Real (por competencias entre ambos tribunales), de Aragón (por jurisdicción en asuntos militares de aquellos reinos) y de Órdenes (por el control de la administración militar de los caballeros y sus territorios). | 2.1.8 | Relaciones (Cont.) |
| Encabezamiento elaborado por J. L. Rodríguez de Diego con la ayuda de las siguientes obras: <i>Novísima recopilación</i> , Libro VI, tít.V; A, DE LA PLAZA BORES, <i>Archivo General de Simancas, Guía del investigador</i> , Madrid 1980, 2ª ed.; G. PARKER, <i>El ejército de Flandes y el camino español, 1567-1659</i> , Madrid 1976; I. A. A. THOMPSON, <i>Guerra y decadencia, Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620</i> , Barcelona 1981; S. FERNANDEZ CONTI, <i>El gobierno de los asuntos de la guerra en Castilla durante el reinado del emperador Carlos V (1516-1558)</i> , en <i>Instituciones y élites de poder en la monarquía hispana durante el siglo XVI</i> , Madrid 1992, págs. 47-105; D. GOODMAN, <i>Spanish naval power, 1589-1665, Reconstruction and defeat</i> , Cambridge 1997; F. ANDUJAR CASTILLO, <i>Consejo y consejeros de Guerra en el siglo XVIII</i> , Granada 1996. | 3.1 | Nota del archivero |
| <i>Reglas de Catalogación. Edición refundida y revisada</i> , Madrid Ministerio de Cultura, 1995 | 3.2 | Reglas o convenios |
| 1-03-97 | 3.3 | Fechas |
| <i>Personas</i> | | |
| ESP AHN | 1.1 | Código de identificación |
| Nombre: persona | 1.2 | Tipo de encabezamiento autorizado archivístico |
| Araquistain Quevedo, Luis | 1.3 | Entrada autorizada |
| Peter Wilkins, seud. De Luis Araquistain Quevedo | 1.5 | Formas excluidas |
| ESP AHN; Martínez Barrio, Diego | 1.6 | Entradas autorizadas relacionadas |
| ESP FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS; Largo Caballero, Francisco | 2.2.2 | Nombres |
| Peter Wilkins, seudónimo periodístico (1950) | 2.2.3 | Fechas y lugares de existencia |
| Nace en Bárcena de Pie de Concha (Santander) en 1886. Muere en Ginebra el 6-08-1959. | 2.2.4 | Lugares y/o áreas geográficas de residencia |
| Madrid (1911-1932, 1934-1936, 1937), Berlín (1932-1933), París (1936-1937), Barcelona (1938-1939), Londres (1939-1945) y Ginebra (1949-1959) | 2.2.5 | Nacionalidad |
| Española | 2.2.6 | Ocupaciones desempeñadas, esfera de actividad |
| Tras abandonar los estudios eclesiásticos que había iniciado en el Seminario de Santander, se gradúa como piloto en la Escuela de Náutica de Bilbao. Reside durante algún tiempo en Argentina, allí entra en contacto con el socialismo y comienza su actividad periodística. De regreso a España ingresa en el PSOE (c.1911) y es elegido concejal del Ayuntamiento de Madrid. Dentro del PSOE se vincula al grupo de la Escuela Nueva llegando a ser vocal del Comité Nacional en 1915. Como periodista colabora en «El Mundo» y «El Liberal»; ejerce como corresponsal de este último periódico en Londres durante la primera Guerra Mundial y luego en Alemania donde frecuenta los círculos liberales y socialistas y asiste a clases de economía y filosofía en las Universidades de Heidelberg y Berlín. Al volver a España colabora en el periódico «El Sol», dirigido por Manuel Aznar, del que también eran colaboradores J. Ortega y Gasset, J. R. Jiménez, J. Besteiro, J. Negrín, etc. En 1916 sucede a J. Ortega y Gasset en la dirección del semanario «España» en cuyo puesto se mantiene hasta 1922, ocupándolo entonces M. Azaña. Durante la dictadura del Primo de Rivera (1923-1930) realiza frecuentes viajes a Hispanoamérica como corresponsal de «El Sol». En la segunda República (1931-1936) es elegido diputado a Cortes y nombrado Subsecretario del Ministerio de Trabajo cuyo titular era Francisco Largo Caballero (1931-1932). Después, es designado Embajador de España en Berlín (1932-1933). Funda y dirige la revista mensual | | |

| | |
|--|--|
| <p>«Leviatán» (1934-1936); también es director del periódico «Claridad». Posteriormente es nombrado Embajador de España en París (1936-1937). En 1937 regresa a Madrid, vive también en Barcelona (1938-1939).</p> | 2.2.6 Ocupaciones desempeñadas, esfera de actividad (<i>Cont.</i>) |
| <p>En 1939 se exilia en Londres donde trabaja como comentarista de la BBC (1939-1945). Miembro y representante en Londres de la Junta Española de Liberación, creada en 1943 y encabezada por D. Martínez Barrio e I. Prieto, que agrupaba a parte de la oposición exterior al franquismo. Los últimos diez años de su vida reside en Ginebra dedicado al estudio y a la investigación.</p> | |
| <p>Autor de una obra literaria muy extensa y variada que comprende novelas, obras de teatro y numerosos ensayos entre los que se encuentran «España en el crisol» (1920), «La Revolución Mexicana» (1929) y «La guerra desde Londres» (1939). Dejó sin terminar una Historia de España y otra obra titulada «El pensamiento español contemporáneo».</p> | |
| <p>Mantuvo una estrecha relación con Francisco Largo Caballero, Rodolfo Llopis e Indalecio Prieto.</p> | 2.2.8 Relaciones |
| <p>Documentación de su archivo personal fue utilizada por el Ministerio de Cultura para gestionar la devolución al Estado Español del «Guerinica» de P. Picasso (1981).</p> | 2.2.9 Otra información significativa |
| <p>Encabezamiento elaborado por A. de Navascués con ayuda de las siguientes obras: <i>Enciclopedia Universal Ilustrada europeo-americana Espasa Calpe Suplemento anual, 1959-1960</i>; J.TUSELL, Edición y Estudio preliminar de <i>Sobre la guerra civil y en la emigración</i> de L. Araquistain, Madrid 1983; <i>Papeles de D. Luis Araquistain Quevedo en el AHN</i>, Madrid 1981; J.C. MAINER, <i>La Edad de Plata (1909-1932)</i>, Madrid 1983, 2ª ed.</p> | 3.1 Nota del archivero |
| <p><i>Reglas de Catalogación Edición refundida y revisada</i>, Madrid Ministerio de Cultura, 1995 15-03-97</p> | 3.2 Reglas o convenios |
| | 3.3 Fecha |
| <i>Familias</i> | |
| Nombre: familia | 1.2 Tipo de encabezamiento autorizado archivístico |
| YBARRA, familia | 1.3 Entrada autorizada |
| Familia Ybarra, condes de Ybarra | 2.3.2 Nombres |
| <p>La familia Ybarra sevillana procede del tronco común de los Ybarra bilbaínos. Hacia 1840 uno de sus miembros, José María Ybarra Gutiérrez de Cabiedes (1816-1878) se instala en Sevilla.</p> | 2.3.3 Fechas y lugares de existencia |
| <p>La segunda generación, los Ybarra González: José María, Eduardo (1846-1911), Tomás (1847-1916), Luis (1849-1916) y Ramón (1851-1925), tuvo también a Sevilla como centro de coordinación y decisión de sus actividades empresariales y políticas.</p> | |
| <p>Con la tercera generación la familia se diversifica en numerosas ramas que enlazan con familias andaluzas, muy representativas del poder económico y político (los Ybarra Menchacatorre, los Ybarra Lasso de la Vega, los Ybarra Osborne, los Ybarra Gómez-Rull y los Ybarra Llorente).</p> | |
| <p>Con Sevilla como eje de su actividad económica, las propiedades agrícolas se localizan en Dos Hermanas, Coria del Río, Alcalá de Guadaíra, Santiponce y Aznalcáza, todas en la provincia sevillana; sus instalaciones mineras se sitúan en Huelva, la mayoría, y Badajoz, y el transporte marítimo se ramifica en la vertiente mediterránea (costa española y francesa), atlántica (Inglaterra y Báltico) y americana, sobre todo después de la Primera Guerra Mundial.</p> | 2.3.4 Lugares y áreas geográficas |
| <p>La acción política, por los cargos provinciales y nacionales, tuvo dos focos principales: Sevilla y Madrid.</p> | |

El negocio naviero fue el soporte de su actividad económica. El patriarca de la familia, José María Ybarra Gutiérrez de Cabiedes, creó muy pronto una sólida empresa comercial, basada en el negocio del transporte marítimo, la agricultura y la minería. Fundó una sociedad «José María Ybarra y Cía», que ya en 1920 poseía 30 buques dedicados a los fletes de materiales agrícolas, mineros e industriales. La pujante empresa marítima se completó con dos sólidos apoyos económicos: el agrícola y el minero. Por el primero, tras la adquisición de vinedos, olivares, tierras de labor y dehesas, la fortuna de los Ybarra aumentó con rapidez debido al completo control de la cadena productiva: cultivo, elaboración y comercialización. En el sector minero, especializado principalmente en el cobre, se dedicaron, a través de la sociedad «La Hispalense» creada en 1899, tanto a la extracción como a la comercialización del producto. A estos tres frentes de inversión directa se añadieron las actividades financieras (Banco de Sevilla) y la industria siderúrgica (Altos Hornos de Vizcaya).

Los fuertes intereses económicos influyeron decisivamente para que la familia Ybarra interviniera en la vida política. Se identificó con el sistema político de la Restauración, establecido en 1874, y se comprometió con uno de los partidos oficiales, el Conservador, a través de su liderazgo provincial (los Ybarra siempre formaron parte del Comité Provincial sevillano) y de su candidatura y elección a instituciones nacionales (Congreso y Senado). La clave de su éxito político radicó en el recurso al favor, privado y colectivo, con cuyo mecanismo supieron tejer unas tupidas y seguras redes clientelares.

La doble trayectoria de la actividad de la familia Ybarra (económica y política) le permitió mantener unas relaciones más o menos amistosas con los líderes conservadores nacionales (Antonio Maura, Eduardo Dato, Francisco Silvela...) y con las familias financieras más influyentes (los Ybarra bilbaínos, los Urquijo, Villalonga...)

El título de I conde de Ybarra le fue concedido en 1877 a José María Ybarra Gutiérrez de Cabiedes, origen de la familia Ybarra sevillana.

Encabezamiento elaborado por J.L. Rodríguez de Diego con la ayuda de las siguientes obras: *Enciclopedia de Historia de España dirigida por Miguel Artola. IV. Diccionario biográfico*, Madrid 1991; M.SIERRA, *La familia Ybarra, empresarios y políticos*, Sevilla 1992; M. SIERRA, *El estudio de las élites a través de los archivos privados de tipo familiar* en Pedro Carasa, editor, *Élites. Prosopografía contemporánea*, Valladolid 1994, págs. 235-245.

30-03-97

2.3.6 Ocupaciones desempeñadas, esfera de actividad

2.3.8 Relaciones

2.3.9 Otra información significativa

3.1 Nota del archivero

3.3 Fecha

Comisión ad hoc de normas de descripción

(En aquellos miembros de la Comisión que pertenecen a ella desde su creación, en 1990, no se precisan los años de participación)

| | | |
|--|-------|----------------|
| Christopher J Kitching (<i>Presidente</i>) | | Reino Unido |
| Hugo LP Stibb (<i>Director del proyecto</i>) | | Canadá |
| Victoria Arias | 1992- | España |
| Michael Cook | | Reino Unido |
| Jan Dahlin | | Suecia |
| Wendy Duff | | Canadá |
| Ana Franqueira, | | Portugal |
| Chris Hurley | 1992- | Australia |
| Christine Nougaret | 1992- | Francia |
| Sharon G Thibodeau | | Estados Unidos |
| Habibah Zon Yahaya | | Malasia |

Charles Kecskeméti *Secretario general del CIA*

Wolf Buchmann *Secretario para asuntos técnicos*
Representante del secretario del CIA

Axel Plathe *Representante de la Unesco (PGI)*

Secretariado

c/o National Archives of Canada
Office of Archival Standards
395, Wellington Street
Ottawa, Ontario K1A 0N3
Canada
Telephone (+ .1) (613) 996-7592 Fax: (+ .1) (613) 995-2267

